



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - LUCIANI Ingreso

---

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Nutrición NICOLÁS LUCIANI (DNI 37523498), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Licenciado en Nutrición NICOLÁS LUCIANI (DNI 37523498), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Evaluación del rol del flavonoide Quercetina en la protección de la subfertilidad masculina asociada a Síndrome Metabólico. Estudio en un modelo experimental", período 2022.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a las Sras. Prof. Dras. Gabriela DÍAZ DE BARBOSA (Directora), Ana Carolina MARTINI y María del Carmen BÁEZ. La Sra. Prof. Dra. María Angélica RIVOIRA participará como Co-Directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

